y Regidores de suso fueron a la sala de
ayuntamiento donde ansi mismo se
juntaron Ramon Ponze de guevara
gomez gar.a de guevara martinez con el
navarro Regidores y se leyo el dho a
cuerdo fecho sobre la cobrança de la dha
labrança y criança y se le aprobo en
todo y por todo como en el se contiene
y demas de aquello se acordo lo siguiente
que atento que el licen.do Juan de molina
randes p.r monte Regidores y comi
sarios nonbrado para el despacho
de los veinte y sus cartos que el se
nor licen.do gudiel alcalde de corte manda
se enbien a la ciu.d de madrid para la jor
nada de valladolid no hallan cosmill ducados que
esta ciudad tiene acordado se tomen prestados ni
se entiende se pueden hallar y ansi necesariam.te
a de faltar el dho serv.o y de ello podra resultar muy
grand año a todos los caballeros Regidores de esta ciu.d a
cuyo cargo esta el cum.plim.to de todo ello
mandaron y acordaron que como se avian de tomar
prestados los dhos mill ducados o la cantidad que fuere
menester para el dho despacho de los dhos v.s se
busquen y tomen de qualesquiera rendadores y
rentas y alcabalas que sean a cargo de esta ciu.d ansi
mismo prestados para que se cumpla con el dho
serv.o a esta que la ciudad probea y mande de donde
se buelban sin que en cossa alguna de todo ello aya
falta y que si el dinero de las dhas rentas estu
viere recojido en el arca de las tres llaves como esta